

II JORNADAS PITIUSAS PRO SALUD MENTAL

Mesa redonda:

“La crisis psicológica y su atención en nuestra comunidad. Su abordaje desde distintos ámbitos de intervención: Servicios sanitarios, educativos, sociales, afectados, familias. ¿Qué se hace, qué no se hace, qué se debería y podría hacer en estos casos?”

Ponencia:

LA CRISIS EN LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS.

Irene Escandell

Resumen

A lo largo de nuestra vida todos pasamos por momentos de crisis que alteran su buen funcionamiento y pueden conducir a cambios decisivos y de consecuencias importantes.

Se puede pasar por una crisis sin relevancia o por una crisis donde la vida se pone en juego, con un sufrimiento psíquico y un impacto emocional de tal magnitud que sólo con ayuda se podrá salir de ella.

La crisis que padece una persona con enfermedad mental conduce a un estado culminante de máxima gravedad y riesgo, de consecuencias importantes; prolongarla innecesariamente provoca un sufrimiento inútil.

Cuando se llega a ella, la familia, angustiada, no sabe cómo actuar ni qué medidas tomar ante esa situación. Necesita ayuda, poder llamar y tener respuesta inmediata: que el médico de cabecera o en su defecto, el médico de guardia del centro de salud correspondiente, con el asesoramiento del psiquiatra del paciente o del psiquiatra de guardia, acuda para valorar la situación, que éste pueda disponer de un equipo sanitario formado capaz de contener a la persona enferma si está en situación de alto grado de riesgo e ingresarla, si es necesario. De este modo, se controlaría la crisis y la vuelta a la realidad tanto del enfermo como de la familia.

Este servicio debería actuar con la misma rapidez y medios con que se actúa en las crisis de otras enfermedades o circunstancias en las que puede haber riesgo de muerte (llámense problemas cardíacos, accidentes de tráfico, etc.).

Se debería tener un protocolo de actuación y proceder haciendo lo que en aquel momento sea lo mejor para la persona enferma.

SE DEBERÍA TRATAR DE CALMAR AL ENFERMO CON PALABRAS, MEDICACIÓN O TRASLADO, CON LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN ADECUADAS PARA SU

ENFERMEDAD, APLICADAS POR PERSONAL SANITARIO ESPECÍFICAMENTE FORMADO.

Todos sabemos que no se procede así en estos momentos y no es posible hacerlo porque no se dispone del equipo necesario. Este déficit que presenta el Sistema Sanitario hace que se ponga en riesgo la seguridad de la persona y, en muchos casos, su vida. Es en este estado cuando son más vulnerables, por lo que necesitan la máxima atención por parte de un personal cualificado que sepa conducir al enfermo sin riesgos para su integridad y dignidad.

Conocemos demasiados casos lamentables de fallecimiento en estas circunstancias, por un traslado impropio, incluyendo persecuciones inadecuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Actualmente, éstas acuden cuando el enfermo se descompensa y son quienes regularmente se encargan de dicho traslado. No son ellas a quienes compete atender a esta persona. Si, por alguna razón, son ellas las primeras en acudir, deberían actuar de la misma forma y seguir el mismo protocolo con que actúan para atender un problema cardíaco o un accidente de tráfico, etc.

Si se hiciera de este modo, no tendríamos que asistir al triste espectáculo del enfermo esposado a la camilla, escoltado por la policía, chillando o perseguido a tiros por la guardia civil. Se evitaría tener que reducirle en plena calle, poniéndole las esposas y metiéndole en un coche patrulla, como si se tratara de un maleante. Así, no sólo se echan por tierra todas las campañas contra el estigma, sino que se conculcan todos sus derechos como ser humano.

Estas actuaciones son malas prácticas y sólo conducen, cuando menos, a nuevas recaídas. Es hora de que a las personas con enfermedad mental se las trate con la misma atención y estándares de calidad que se tratan las demás enfermedades. Una actuación inadecuada solo provoca sufrimiento y perjuicio a la persona enferma y a su familia. Estas lagunas, estos fallos, sólo nos revelan un mal funcionamiento de la Asistencia Sanitaria.

Las Instituciones se mueven con una lentitud desesperante a la hora de crear servicios para las personas con enfermedad mental. Las enfermedades mentales en cuanto a su adecuada atención, continúan en el vagón de cola respecto al conjunto de las enfermedades que padece el ser humano.

Cuando nos preguntamos: ¿Por qué se llega a estas situaciones tan graves de crisis?, ¿Por qué presiones indeseables se llega a la crisis? La respuesta quizás la podamos encontrar preguntándonos a su vez familiares, profesionales y amigos y a los políticos. Si alguien se hunde, “¿por qué se hunde?”, posiblemente porque no tenga unas manos que lo sostengan. Y si se enfurece, “¿Por qué se enfurece?”, ¿acaso porque no se le respetan sus derechos?

Irene Escandell